



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 NOV 2011

Expte. N° 16.029/02

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Leda KANTOR; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la reducción de dedicación en su cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Proyecto N° 1755: "Procesos Identitarios de los Wichi de la Provincia de Salta: una Propuesta de Educación Intercultural Bilingüe (e.i.b.) en Consonancia con los Derechos Indígenas" en razón de haber firmado contrato en la Subsecretaría de Agricultura Familiar en funciones de mayor jerarquía por el término de un (1) año a contar desde el 1° de noviembre de 2011.

QUE por Resolución Rectoral N° 1194-10, a la Lic. Leda KANTOR se le prorroga la designación interina en el cargo, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Presidente del Consejo de Investigación informa que la solicitud cuenta con el acuerdo de la Directora del Proyecto 1755, Dra. Catalina BULIUBASICH y con el acuerdo del Consejo de Investigación.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar reducción de dedicación a la Lic. Leda KANTOR, llevándola de semiexclusiva a simple en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con efecto al 1° de noviembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09 35-11